

Aprueba devolución

Huépil, 19 de Enero del 2018

DECRETO ALCALDICIO N°244/2018

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) Oficio N°186 de fecha 13 de Julio del 2017, de la Dirección de Tránsito Municipalidad de Tucapel, donde solicita devolución de dinero por duplicidad en pago de permiso de circulación, vehículo Placa Patente CVRX.19-7 a nombre de la Sra. María Inés Hernández Crespo, por un monto de \$112.388.- (ciento doce mil trescientos ochenta y ocho pesos)
- f) Memo N°157 de fecha 20 de Julio de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita un pronunciamiento al Asesor Jurídico por devolución de excedentes.
- g) Documento del Asesor Jurídico Sr. Guillermo Escarate, de fecha 18 de Enero del 2018, donde indica que procede a la devolución de dinero percibido por la duplicidad de pago la Municipalidad de Tucapel y corresponde solicitar a la Tesorería General de la República, la devolución del 62.5 % que corresponde al Fondo Común Municipal.
- h) La disponibilidad en el presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1.- **Apruébese** devolución de valor por Permiso de Circulación pagado en exceso del vehículo Placa Patente CVRX.19-7 indicados en la letra e), f), g)) de los vistos a nombre de la Sra. María Inés Hernández Crespo, por un monto de \$112.388.- (ciento doce mil trescientos ochenta y ocho pesos).
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 26.01 "Devoluciones" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución

Alcaldía
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
archivo

FDA/AVQ/MWC/jfv




FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL